

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (005/2020/031), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 15 de julio de 2020

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 10 de julio de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión 003/2020/022, ordinaria, de 22 de mayo de 2020.

-Sesión 004/2020/023, extraordinaria y urgente, de 27 de mayo de 2020.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 08.17 "Clesa". Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Poblado de Absorción Fuencarral B del Área de Planeamiento Incorporado 08.10 "Polígono B de Fuencarral". Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S.A. Distrito de Carabanchel.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000505, formulada por la concejala doña María Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el estado de tramitación del Plan Especial para la modificación de la catalogación del edificio situado en el paseo del Prado, número 30, distrito de Centro, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el 31 de enero de 2019.

Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000519, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer qué medidas ha adoptado *"para abonar las ayudas a la rehabilitación pendientes de pago de las distintas convocatorias del Plan Mad-Re"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000526, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para garantizar la protección del convento de los Paúles, en el casco histórico de Hortaleza, ante la posible solicitud de licencia para la construcción de un gimnasio en sus inmediaciones"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000528, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito del Área de Ordenación Específica 00.08 'Parque Olímpico Sector Oeste', distrito de San Blas-Canillejas, aprobado provisionalmente el pasado 29 de mayo por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000550, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas va a adoptar el equipo de gobierno para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en aquellos túneles y pasos inferiores donde, a día de hoy, todavía siguen existiendo materiales con amianto"*.

Pregunta recalificada de una sesión anterior

Punto 10. Pregunta n.º 2020/8000268, formulada como 'ruego' por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, y recalificada por la Presidenta de la misma, mediante resolución de fecha 19 de febrero de 2020, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la transformación de locales en planta baja y edificios industriales como vivienda, a la revisión de la normativa municipal aplicable a los procesos y a la retirada del orden del día de una comparecencia solicitada al respecto.

Comparecencias

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000544, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el

concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, *"para que informe de la actividad más relevante desarrollada por el Área que dirige en el último mes"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 10 de julio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)